

COLEGIO SAN PEDRO



***PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
Actualización 08/04/2025***



DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre	Colegio Particular San Pedro
Dirección	Lautaro 431
Rut	65.118.639-0
Comuna	Coronel
Región	Bio bio
Dependencia	Particular Subvencionado
Sostenedor	Corporación Educacional San Pedro
Fono fijo Celular/WhatsApp	41-2711324 +56979693652
Mail	cpsanpedro@gmail.com
Página web	www.cesanpedro.cl
Modalidad	Enseñanza Pre-Básica y Básica
Género	Mixto
Representante Legal	Lilian Garrido Vega

Nota

En el presente documento utiliza el lenguaje de manera inclusiva y no discriminatoria, utilizando términos como "el alumnado", "el estudiante", "el párvulo", "el director", "el docente" "la educadora", "el asistente de la educación" y sus respectivos plurales, así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo para referirse a hombres y mujeres, para evitar una saturación gráfica que pueda dificultar la lectura.



1. INTRODUCCIÓN

El Colegio San Pedro en la formación de niños y jóvenes, refleja de manera simultánea e indisoluble la concreción de una vocación y el cumplimiento de una responsabilidad.

La institución en su conjunto y cada funcionario en particular no hacen sino poner en obra la finalidad misma de su vocación. En el desarrollo de su trabajo y el desempeño de sus funciones tanto Docentes como Asistentes de la Educación entregan su mejor esfuerzo, con la finalidad de ofrecer a sus estudiantes un servicio educativo de calidad y acorde a las necesidades actuales.

Por otra parte, es evidente que la formación valórica de niños y jóvenes constituye una gran responsabilidad, ya que el desarrollo moral de éstos se ha convertido en uno de los requerimientos y desafíos más urgentes que la sociedad actual entrega a sus centros educacionales, como parte de una formación decisiva tanto para la realización personal de cada uno de nuestros estudiantes como para la construcción de un orden social democrático y justo.

Esta convicción, además se justifica en el aumento progresivo de las exigencias que las familias realizan al quehacer educativo actual. Vemos como institución, en la elección que realiza cada una de las familias, un reconocimiento a nuestro trabajo, pero al mismo tiempo, una obligación y una responsabilidad que nos lleva a asumir el compromiso en la formación integral de nuestros estudiantes.

En el desarrollo de este documento se encuentran diversos elementos; Los sellos, misión, visión, valores y objetivos estratégicos, los que contribuyen a definir un horizonte preciso, claro y definido, que orienta el camino que debemos recorrer como una comunidad educativa que evalúa y redefine constantemente su actuar en la búsqueda de la concreción del presente proyecto.

2. FUNDAMENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional, PEI constituye el marco fundamental en el cual se expresan las convicciones educativas más profundas que orientan y determinan el quehacer de un centro educativo.



Nuestro colegio que ha asumido como lema “Educar es Humanizar” sustenta su labor educativa en los siguientes principios:

- 2.1.** La formación de un estudiante es un proceso que trasciende la adquisición de conocimiento, por lo que debe contemplar el desarrollo de la capacidad de reflexión y crítica para buscar la verdad.
- 2.2.** La formación de un alumno debe asumir la búsqueda de la justicia y la vivencia de los valores viéndose reflejado en la adecuada convivencia con otros.
- 2.3.** La labor educativa demanda que Docentes y Asistentes de la Educación realicen con profesionalismo, responsabilidad y vocación la noble labor de formar a niños y jóvenes. Por otra parte, requiere de funcionarios competentes e idóneos para realizar dicha labor.

3. RESEÑA HISTÓRICA

Gracias a la iniciativa de un grupo de profesores que buscó crear una sociedad al servicio de la educación, nace este Proyecto Educativo “Colegio San Pedro”, fundado un día 13 de noviembre de 1981 bajo el lema “Educar es Humanizar”.

Durante sus tres primeros años funciona bajo el alero de la parroquia San Pedro de Coronel ubicada en Sotomayor 799. En 1984, la Sociedad Educacional adquiere los terrenos donde actualmente funciona el Colegio desde 1985.

En sus años de trayectoria, el Colegio San Pedro ha logrado posicionarse en la comuna y en el sistema educativo, gracias al trabajo y el esfuerzo que han realizado Profesores y Asistentes de la Educación que año tras año han ido dejando huellas en quienes se han formado dentro de sus aulas. Una gran cantidad de ex alumnos(as), actualmente son profesionales de distintas áreas y disciplinas; sin lugar a dudas, muchos de quienes pasaron por este establecimiento, desde sus diferentes roles, aportan con su desempeño al crecimiento del país. En el transcurso de los años, se ha evidenciado como un sello la incorporación de los hijos de generaciones que han pasado por nuestro Colegio.





Cabe mencionar, que el Colegio San Pedro se ha destacado por su buen nivel académico, hecho demostrado en la prueba SIMCE donde en el año 2000 obtiene puntaje nacional en Ciencias. Además, en los años 1994 y luego, desde el año 2000 al 2005 logra la Excelencia Académica por parte del Ministerio de Educación.

En 1998, el Colegio obtiene el proyecto Enlace, siendo de gran utilidad, pues aporta herramientas tecnológicas que van en directo beneficio de toda la comunidad escolar. Por otra parte, durante el año 2000 el establecimiento se adjudicó un **Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME)** de teatro, para apoyar el trabajo con niños(as), potenciando el área de la lectura.

Desde el año 2005 el colegio cuenta con un régimen de **Jornada Escolar Completa (JEC)** de 3ro a 8vo básico. En los niveles de Tercer nivel de Transición a segundo año básico con jornada única.

El año 2008 se firma con el Ministerio de Educación el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, por medio del cual se compromete a entregar una educación inclusiva con especial foco en los alumnos(as) Prioritarios. Este convenio, el cual se mantiene vigente hasta la fecha, permite potenciar diversas acciones contempladas en su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) destacándose entre otras; área de Convivencia Escolar, el Centro de Recursos y Aprendizaje (CRA), Talleres complementarios y extraescolares.

Dentro del aspecto extracurricular el Colegio San Pedro se ha destacado por su participación constante dentro de la comunidad, recibiendo especial reconocimiento por su Conjunto Folclórico con más de 20 años de trayectoria. También ha obtenido importantes premios y reconocimientos, en el ámbito deportivo, artístico, científico, tecnológico, literario, entre otros.

El año 2009 se firma el convenio del decreto N° 170, el cual fija normas para determinar los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), quienes serán beneficiarios de la Subvención para Educación Especial para estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias (5 estudiantes por curso) y para estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes (2 estudiantes por curso). Cabe destacar que, antes de promulgado este decreto el Colegio acogió estudiantes con necesidades educativas permanentes trabajando con el Decreto 1.



El año 2010, nuestro colegio se ve enfrentado a los estragos causados por el terremoto del 27 de febrero, teniendo que adecuar su infraestructura, incluso utilizando espacios otorgados por terceros. A pesar de la adversidad que se vivía en la comuna, fuimos capaces de salir adelante y generar canales alternativos de comunicación con nuestros estudiantes y apoderados, que, confiando en el Proyecto Educativo, nos permitieron volver a las aulas el 27 de abril de ese mismo año.

El año 2013, se aprueban los planes y programas propios de Artes Visuales y Música para 1° y 2° año básico, y autoriza adoptar como programas propios la propuesta curricular de inglés (1° a 4° básico).

El año 2015, se firma el convenio de Igualdad de Oportunidades ley N.º 20.845, de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

En el año 2017, se realiza la transferencia de la calidad de sostenedor de Sociedad Educacional San Pedro Ltda. a la Corporación Educacional San Pedro.

Entre los años 2020 y 2021, ante la contingencia sanitaria que vive el país denominada COVID-19 y que trasciende a nivel mundial, se adoptan todas las medidas necesarias para dar continuidad de estudios y aprendizajes a los estudiantes, implementando la modalidad remota e híbrida, retornando a la presencialidad en marzo del año 2022.

Al año 2023, nuestro colegio ha consolidado sus prácticas pedagógicas y administrativas, contando a la fecha con 56 funcionarios bajo un perfil de excelencia y con una clara vocación al servicio de nuestros estudiantes y apoderados.

El Colegio San Pedro, en una constante búsqueda por mejorar sus prácticas pedagógicas e ir acorde a las necesidades de hoy en día, ha incorporado en forma periódica y sistemática materiales didácticos y tecnológicos para potenciar el proceso educativo. Así mismo, ha puesto énfasis en la implementación de una política de perfeccionamiento y capacitación constante de su equipo Docente y Asistentes de la Educación.



4. MISIÓN

Ofrecer un Proyecto Educativo inclusivo, basado en principios Cristianos y Humanistas que oriente un trabajo colaborativo entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, facilitando el desarrollo personal, social y de los aprendizajes en las distintas áreas, potenciando el desarrollo integral de los estudiantes.

5. VISIÓN

Ser un Colegio comprometido con el desarrollo académico y valórico de sus estudiantes. Caracterizándose por ser una Institución donde cada agente educativo se sienta comprometido e identificado con su rol, logrando un trabajo colaborativo efectivo y eficiente, con la capacidad de adaptarse a los cambios generados por la sociedad.

6. SELLOS IDENTITARIOS

6.1 Comunidad con valores Cristianos y Humanistas.

6.2 Comunidad democrática, participativa y comprometida con el bienestar social de su entorno.

7. OBJETIVO GENERAL

El Colegio San Pedro de Coronel contribuye a la formación integral de sus estudiantes, a través del desarrollo de sus habilidades y utilizando sus capacidades, que le permitan ser competente en el uso apropiado de las tecnologías, sensible a las necesidades del otro, de su entorno y medio ambiente, insertándose favorablemente en una sociedad de constantes cambios.

8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA PERÍODO (2023 - 2026)

- ❖ Consolidar en la comunidad educativa el compromiso y pertenencia con la Misión, Visión, Sellos Institucionales objetivos y metas estratégicas contemplados en el Proyecto Educativo Institucional, generando una cultura de mejora continua con foco en los aprendizajes y un clima favorable para éstos.



- ❖ Mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes en las diferentes asignaturas, considerando la instalación de prácticas pedagógicas efectivas que aporten en el desarrollo integral por medio del currículum y la implementación de talleres de formación general, vinculados a los valores insertos en el Proyecto Educativo Institucional.

- ❖ Instaurar una cultura de trabajo colaborativo pedagógico, considerando la actualización en temáticas educativas y de retroalimentación, que permitan a los docentes implementar estrategias metodológicas en el plano académico y socioemocional, promoviendo experiencias de aprendizaje significativas para los estudiantes.

- ❖ Facilitar un trabajo colaborativo a través de los distintos estamentos del establecimiento, para favorecer la formación integral de los estudiantes, incentivando en ellos los valores y sellos del PEI, desarrollando la participación, el pensamiento crítico y la resolución de problemas y otorgando herramientas para desarrollarse en la sociedad actual.

- ❖ Gestionar de manera eficiente los recursos financieros para fortalecer el funcionamiento de la institución, disponiendo de los recursos humanos calificados, educativos, tecnológicos y de acceso como: espacios físicos, sanitarios y de emergencia, para contribuir a la implementación del Plan de Mejoramiento.

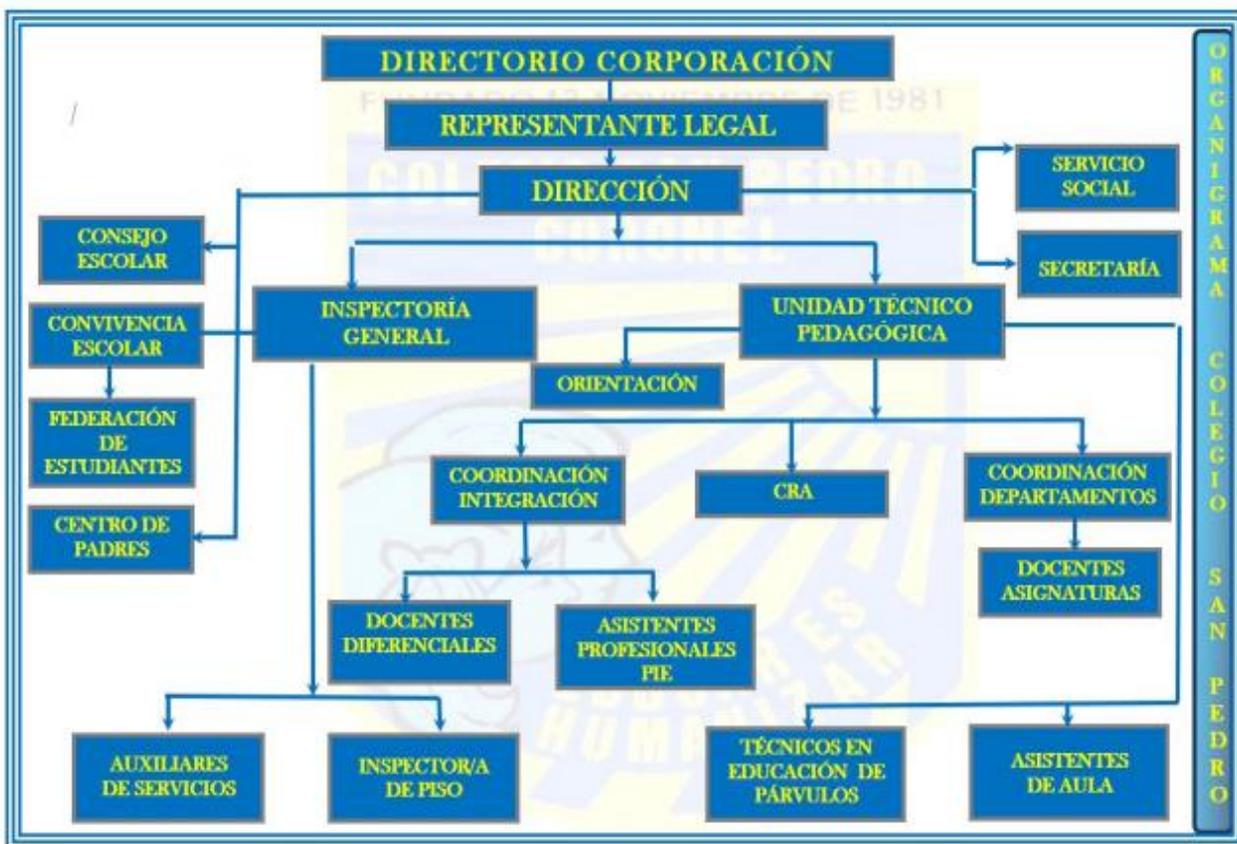
- ❖ Mejorar los resultados educativos e indicadores de eficiencia interna como: matrícula y asistencia, además de mantener la tasa de retiro, promoción escolar y de aprobación de asignaturas de los y las estudiantes.

- ❖ Mejorar las habilidades psicosociales de los estudiantes para favorecer el clima y la buena convivencia en el establecimiento.

9. VALORES QUE EL COLEGIO PROMUEVE EN LA FORMACIÓN DE LOS/LAS ESTUDIANTES.

- ❖ Ser fraterno con su comunidad.
- ❖ Respetuoso por sí mismo, hacia los demás, en su colegio y en su comunidad.
- ❖ Tolerancia a la diversidad.
- ❖ Responsable ante sí mismo, frente a los demás y de su entorno.
- ❖ Ser honestos en su actuar.

10. ORGANIGRAMA





11. EQUIPO PROFESIONAL

La planta docente está conformada por:

- ❖ Educadoras de Párvulos, Docentes de Educación General Básica, Docentes de Educación Media y Profesores de Educación Diferencial con mención en diferentes áreas acorde a las necesidades expresadas en el Programa de Integración del Colegio.

Complementan este equipo los Asistentes de la Educación:

- ❖ Psicólogo, Asistente Social, Fonoaudiólogo, Monitores de Extraescolar, técnico en Informática, Técnicos en Educación Parvularia, Asistentes de aula, Secretaria, Inspectora de piso y Auxiliares de aseo.

El personal descrito anteriormente, es liderado por el Equipo Directivo conformado por su Director, Jefe de Unidad Técnico Pedagógica, Inspector General y Encargada de Orientación.

12. ROL DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

12.1 Docentes

El liderazgo efectivo y eficiente es fundamental para que un colegio camine hacia el éxito, la función de los docentes es clave para llevar el proceso educativo hacia el cumplimiento definido de sus metas.

Debe poseer aptitudes personales y habilidades académicas y profesionales muy definidas y una apertura hacia la auto-evaluación y la crítica como única forma de mantener su vigencia y un crecimiento personal permanente.

12.1.1 Aspectos Personales:

- ❖ Profundo amor por lo que hace, en una auténtica vocación de servicio, aún en las dificultades y con esperanzas en el sentido de su misión.
- ❖ Dominio de los contenidos a impartir en cada curso asignado.
- ❖ Actitud positiva y de alegría frente a la vida, con un profundo amor hacia su propia vida y la de los demás.



- ❖ Definido compromiso con los principios y valores que sustenta los sellos que el Colegio promueve.
- ❖ Auténtico testimonio y acción congruente en su quehacer diario.
- ❖ Actitudes personales que le permitan crear un clima de relaciones interpersonales armónicas y respetuosas.
- ❖ Actitud comprensiva y afable con los alumnos, creando clima de confianza y respeto, sin transar en el principio de autoridad.
- ❖ Interacción positiva y eficaz con las madres, padres y apoderados/as para crear el clima de colaboración mutua.
- ❖ Espíritu de superación en su labor con gran profesionalismo, optimismo y valentía para enfrentar las dificultades y problemas.
- ❖ Actitud analítica, creativa y participativa con integración positiva a una labor de equipo coordinado.
- ❖ Respeto por la autonomía del niño, incentivando su creatividad e imaginación.
- ❖ Espíritu de solidaridad y compañerismo.

12.1.2 Aspectos académicos:

- ❖ Dominio definido de los contenidos de su asignatura, con un constante espíritu de investigación y perfeccionamiento.
- ❖ Búsqueda permanente de nuevas estrategias técnicas metodológicas y material didáctico novedoso.
- ❖ Sentido de apertura en relación a formas innovadoras que optimicen el proceso.
- ❖ Buen administrador en el manejo de toda la documentación pedagógica que debe usar en el desempeño de su labor.
- ❖ Claro concepto de su labor como una forma de generar aprendizajes y no ser un mero instructor; es decir, entender que con su accionar, debe humanizar la educación para enseñar a construir un mundo mejor donde cada hombre y mujer cumpla su rol.
- ❖ Constructor de guías de aprendizaje congruentes con las exigencias emanadas de nuestro proyecto educativo.

12.2 Asistentes de la Educación

Los Asistentes de la Educación del Colegio San Pedro deben contribuir a los objetivos del Proyecto Educativo Institucional, deben ser un modelo de conducta permanente para los/las estudiantes; tener la capacidad de autoformación, autocrítica, reflexión permanente, responsable y comprometida según las funciones que desarrollan,



apoyando o contribuyendo a que el proceso de enseñanza aprendizaje se lleve a cabo de manera exitosa.

- ❖ Desempeñar sus labores y funciones de manera responsable con una clara convicción del buen desempeño de las mismas; demostrando un trato cordial y empático frente a toda la comunidad educativa.
- ❖ Contribuir para que el proceso educativo se desarrolle en un ambiente agradable, de orden, bienestar y seguridad.
- ❖ Desarrollar por medio de las funciones que le son propias de su quehacer, un trabajo colaborativo con el estamento docente.

12.3 Estudiantes

El estudiante constituye el centro del proceso educativo; se encuentra en una etapa de constante maduración y crecimiento con un potencial capaz de generar conocimientos, habilidades y competencias sociales, desarrollando los valores que el Colegio promueve, los cuales irá perfeccionando y enriqueciendo a lo largo de su vida escolar.

La iniciativa, curiosidad y la reflexión, serán fundamentales en su formación integral y le permitirán, en el transcurso del tiempo, descubrir sus capacidades, aceptar con madurez sus procesos, buscando su perfeccionamiento y con esto, desarrollar su autoestima y afianzar la confianza en sí mismo, insertándose en la sociedad como un ciudadano consciente de sus derechos y responsables de sus deberes. Estas capacidades las deberán desarrollar en un clima de profundo amor y respeto a las personas como también a Dios.

12.4 Apoderados

Los padres, madres y/o apoderados(as) deben tener la convicción de que su incorporación a la comunidad escolar constituye un medio de enriquecimiento mutuo. Por ello, es necesaria una actitud positiva y rol activo en la formación de valores y hábitos, comprometidos con el Proyecto Educativo Institucional.

Se requiere de su compromiso, respeto y apoyo para las decisiones de carácter técnico pedagógico y en temáticas del área de Convivencia Escolar. Las disposiciones fijadas en los reglamentos internos, el establecimiento de los horarios de clase, la selección y



designación de docentes, la adopción de metodologías didácticas y la selección o jerarquización de contenidos, entre otros.

La familia cuando apoya la educación de sus hijos favorece el esfuerzo de los niños, niñas y jóvenes por aprender y fortaleciendo su autoestima y auto eficacia contribuyendo a mejorar sus oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

El establecimiento, de acuerdo a las orientaciones del Ministerio, expone deberes y derechos de los apoderados con la finalidad de resguardar y garantizar el derecho de los estudiantes a acceder a una educación de calidad que contribuya a su desarrollo integral. Para lo anterior, la legislación consagra que los padres, madres y apoderados tienen derecho a recibir un trato igualitario, a ser escuchados e informados, a participar y asociarse aportando al desarrollo del proyecto educativo institucional en conformidad con la normativa interna del establecimiento. No pudiendo limitar los derechos por el solo hecho de no tener el cuidado personal de sus hijos a menos que exista una resolución judicial que lo dictamine.

Para el logro de esto, el Colegio generará estrategias para actuar de manera coordinada con la familia valorando el conocimiento y participación de padres, madres y apoderados para que los estudiantes se sientan más protegidos, debiendo ser coherentes las normas de casa con las del establecimiento. Ya que cuando las familias y escuelas establecen vínculos significativos, de trabajo y cooperación, el resguardo de los derechos de los niños se vuelve una tarea común y las comunidades educativas se fortalecen en beneficio de los y las estudiantes.

Los padres, madres y apoderados que optan por este establecimiento confiando en su Proyecto Educativo, deberán informarse, comprometerse expresamente, respetar y contribuir a su cumplimiento. Es decir, deben conocer, adherir y comprometerse tanto con el proyecto educativo institucional declarado por el establecimiento como así también, con las normas de su reglamento interno.

13. EVALUACIÓN

La evaluación constituye un elemento central de la cultura escolar. Por esta razón es que en nuestro Colegio se le aborda desde dos perspectivas diferentes: la evaluación de aprendizajes y la



evaluación permanente de la institución, tanto de sus procesos como la de sus funcionarios/as.

En el contexto del proceso educativo, es decir, en lo relativo a la formación intelectual, moral y espiritual de los estudiantes la evaluación se entiende, fundamentalmente, desde una perspectiva teórica amplia y en un sentido eminentemente operacional. En este sentido, se la puede considerar como un conjunto de procedimientos de investigación, que busca recopilar información acerca del nivel de logro de los objetivos de aprendizaje, expresados en los programas de Estudio del Ministerio de Educación, como, asimismo, monitorear en forma permanente el desarrollo de los Objetivos de Aprendizaje Transversales de los estudiantes.

Por lo tanto, el fin de la Evaluación consiste en contribuir al mejoramiento de los aprendizajes, evidenciar falencias en el proceso de enseñanza y aprendizaje, calificar niveles de logro, aportar información para la adopción de decisiones y efectuar diagnósticos de conductas de entrada.

En otro sentido, la evaluación también se dirige a un examen permanente de la institución, sus procesos y sus funcionarios. Cabe destacar, que el Equipo Directivo planifica, aplica y analiza la ejecución de procesos de evaluación que permitan conocer la realidad de los siguientes tópicos:

- ❖ Desempeño profesional de los Docentes.
- ❖ Desempeño de los Asistentes de la Educación.
- ❖ Desempeño del Equipo Directivo.
- ❖ Desarrollo Institucional.

14. FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

14.1 Niveles de enseñanza que imparte el establecimiento

El establecimiento educacional imparte la educación formal con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación desde los niveles de Educación Parvularia, Tercer nivel de Transición (Kínder) y hasta 8° año Básico.



14.2 Régimen de jornada escolar

El establecimiento educacional imparte educación en 2 tipos de jornadas:

En Educación General Básica con JEC: 3° a 8° año básico cumple con 38 horas, dentro de este horario quedarán incluidas 38 horas semanales de trabajo escolar, de 45 minutos de duración cada una; los períodos destinados a recreos serán de 10 minutos por cada bloque de trabajo escolar.

Sin Jornada Escolar Completa Diurna: deberán cumplir con el siguiente número de horas de plan de estudio, las cuales se pasan a detallar por cada tipo de enseñanza.

- ❖ Educación Parvularia

Kínder: 21 horas cronológicas semanales.

- ❖ Educación Básica (1° a 2° básico):

Los planes de estudios para los niveles son 1° a 2° Básico: 30 horas pedagógicas semanales.

Los talleres extraprogramáticos están fuera de la carga horaria curricular.

**14.3 Horarios de clases**

Curso	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Kínder A	09:00- 13:15 hrs	09:00- 13:15 hrs	09:00- 13:15 hrs	09:00- 13:15 hrs	09:00- 13:00 hrs
Kínder B	14:00- 18:15 hrs	14:00- 18:15 hrs	14:00- 18:15 hrs	14:00- 18:15 hrs	14:00- 18:00 hrs
Primer año A	08:30- 13:20 hrs				
Primer año B	14:00- 18:50 hrs				
Segundo año A	08:30- 13:20 hrs				
Segundo año B	14:00- 18:50 hrs				
Tercer año A	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 13:20 hrs
Tercer año B	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 13:20 hrs
Cuarto año A	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 13:20 hrs
Cuarto año B	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 13:20 hrs
Quinto año A	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 13:20 hrs
Quinto año B	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 13:20 hrs
Sexto año A	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 13:20 hrs
Sexto año B	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 13:20 hrs
Séptimo año A	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 13:20 hrs
Séptimo año B	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 13:20 hrs
Octavo año A	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 13:20 hrs
Octavo año B	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 15:30 hrs	08:30- 13:20 hrs